



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:04 once horas con cuatro minutos** del día **15 quince de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **06 seis** miembros:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Suplente de Vocalía.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
3	María Olimpia Guzmán Tamez.	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
4	Eduardo Chapoy González	Contabilidad y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.
5	Martha Priscila Martínez García.	Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.
6	Maestro Hugo Efraín Quezada Morales.	Programación y Presupuestación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Asimismo, se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Jorge Luis Juárez Álvarez.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico proceda con el **punto II** del proyecto del orden del día y lo someta a votación.

El Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos.
- III. Informe de las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre (abril-junio) del año 2026, de conformidad con el Anexo 1 previamente turnado por medios electrónicos.
- IV. Proposición y, en su caso, aprobación de las bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública **LP-CC-006-2026 "OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO"**, de conformidad con los anexos 2, 3, 4 y 5 previamente turnados por medios electrónicos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

Se aprueba el orden del día por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

III. INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 UNO PREVIAMENTE TURNADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

En el uso de la voz, la Suplente del Presidente, informa que, en atención a lo dispuesto en el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras local, se procede con el desarrollo del **punto III**: Informe de las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre (abril-junio) del año 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con el Anexo 1 uno previamente turnado por medios electrónicos, por lo que solicita al Secretario Técnico proponga a votación la dispensa de lectura del referido anexo y, de ser así, someta también a consideración la aprobación del contenido de éste.

El Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras local, somete a votación la dispensa de lectura del referido Informe (Anexo 1 uno).



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Se aprueba la dispensa de lectura del Informe de las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

Aprobada la dispensa de lectura, el Secretario Técnico consulta la validación del mencionado informe trimestral.

Se aprueba el Informe de las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

IV. PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2026 “OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 2 DOS, 3 TRES, 4 CUATRO Y 5 CINCO.

Concluido el **punto III** del orden del día, la Suplente del Presidente procede con el **punto IV** y comenta que, al haberse circulado con anticipación a los miembros de este Comité por medios electrónicos la proposición de las bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-006-2026 “OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO”, así como los anexos 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco correspondientes, se requiere al Secretario Técnico someta a votación la dispensa de su lectura y, de ser así, someta también a consideración la aprobación de estos.

El Secretario Técnico somete a votación de las vocalías presentes la dispensa de lectura de los anexos 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco previamente turnados por medios electrónicos para su consulta y análisis.

Se aprueba la dispensa de lectura de los anexos 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

Aprobada la dispensa de lectura, el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, somete a votación la aprobación de la propuesta de bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-006-2026 “OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO”, de conformidad con los anexos indicados.

Se aprueba la propuesta de bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-006-2026 “OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE SISTEMA FOTOVOLTAICO”, por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

V. ASUNTOS GENERALES

Concluido el punto previo, la Suplente del Presidente continúa con el desarrollo del **punto V**, por lo que pone a disposición de los miembros del Comité este espacio para



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

quien solicite incluir algún asunto a tratar, no existiendo alguno por parte de los presentes.

VI. CLAUSURA

No habiendo más asuntos por abordar, la Suplente del Presidente da trámite al **punto VI** del orden del día, y siendo las **11:12 once horas con doce minutos** del día **15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

LAURA HILDA ARREDONDO VENEGAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JORGE LUIS JUÁREZ ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1

LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO
SUPLENTE DE VOCALÍA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



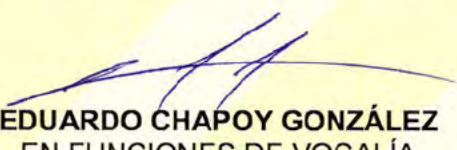
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

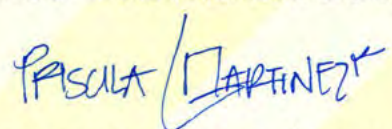

L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA
SUPLENTE DE VOCALÍA

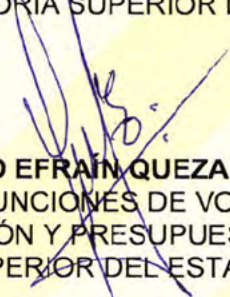
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


EDUARDO CHAPOY GONZÁLEZ
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.

1